



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
YUCATAN

Tribunal Superior de Justicia

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL DÍA VEINTE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las catorce horas del día veinte de febrero del año dos mil veinticinco, la licenciada María Cristina Sánchez Tello Zapata, titular de la Unidad de Administración de este Tribunal, en funciones de Presidenta del Comité de Adquisiciones, por suplencia de la Magistrada Presidenta de este Tribunal, conforme al quinto párrafo del artículo 8 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, declaró abierta la tercera sesión extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública de este Tribunal y de conformidad con el primer punto del Orden del Día, solicitó al Maestro Yussif Dionel Heredia Fritz, Secretario General de Acuerdos en su carácter de Secretario Ejecutivo de este comité, pasar la lista de asistencia, quien en uso de la voz, procedió de acuerdo a lo solicitado, por lo que estando reunidos en el salón de usos múltiples del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán la licenciada María Cristina Sánchez Tello Zapata, titular de la Unidad de Administración de este Tribunal, en funciones de Presidenta del Comité de Adquisiciones, por suplencia de la Presidenta de este Tribunal, conforme al quinto párrafo del artículo 8 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, y los vocales, contadores públicos, Luis Augusto Duran Baeza y María Alejandra Magaña Aguilar, titulares de los Departamentos de Recursos Financieros y Recursos Humanos, de este Tribunal, respectivamente, quienes bajo la presidencia de la primera de los nombrados, integran el Comité de Adquisiciones de este Cuerpo Colegiado, de conformidad con el dispositivo legal antes invocado, asistidos del secretario ejecutivo de este Comité, Maestro Yussif Dionel Heredia Fritz quien hace constar, que también se encuentran presentes la licenciada en derecho Gina González Dogre, coordinadora jurídica de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Sistematización de Precedentes, la licenciada en administración Karina Osorio Morales, jefa del Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento, y la abogada Karen Alejandra Alonzo González, jefa del Departamento de Contraloría Interna, todos de este Tribunal. En virtud de haberse verificado la existencia del quórum legal para sesionar, al contarse con la asistencia de todos los miembros de este comité, rindió cuenta a la presidenta en el carácter previamente establecido, quien, para cumplir con el segundo punto del orden del día, con fundamento en los numerales 8 y 13 del Reglamento de la materia, la declaró legalmente constituida. Continuando con

el desarrollo de la sesión, la presidenta en funciones por suplencia de la magistrada presidenta de este Tribunal, instruyó al secretario ejecutivo dar lectura al tercer punto del orden del día, quien expresó, tercer punto del orden del día, resolver respecto a la procedencia del adendum del contrato **PODJUDTS-CA 14/2024**, para el suministro e instalación de aires acondicionados para diversas áreas del edificio del Tribunal Superior de Justicia del Estado. Para el desahogo del referido punto, el secretario ejecutivo dio cuenta del oficio **DSG-CA-030/2025** de fecha dieciocho de febrero del año en curso, por medio del cual se remite el oficio **DSG-CA-023/2025** de fecha once de febrero del año en curso, ambos suscritos por la licenciada en administración Karina Osorio Morales, jefa del Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento de este Tribunal; de igual manera, dio cuenta de los anexos del citado oficio **DSG-CA-023/2025**, consistentes en copia del contrato **PODJUDTSJ-CA 14/2024**, copia del oficio de aviso de equipo recibido, copia del acta de aceptación del contrato **PODJUDTSJ-CA 14/2024**, el oficio de solicitud de ampliación, el correo de solicitud de cotización para el suministro e instalación de equipos de aires acondicionados, el correo de respuesta a la solicitud de cotización, la cotización del proveedor y el dictamen de suficiencia presupuestal. -----

La presidenta suplente, concede a la licenciada en administración Karina Osorio Morales jefa del Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento de este Tribunal el uso de la voz, quien procedió a dar lectura a la documentación enlistada, y expone a los integrantes de este Comité que en relación al contrato **PODJUDTS-CA 14/2024**, es necesario aplicar lo establecido en la cláusula segunda inciso D), que establece lo siguiente: -----

"Segunda. - El proveedor se obliga y compromete a lo siguiente: [...]

D) A vender a los mismos precios y condiciones contratadas, a solicitud de "El Tribunal Superior de Justicia", hasta el **25% adicional al volumen de los bienes y servicios contratados y hasta por tres meses más contados a partir de que finalice la vigencia del contrato o plazo de ejecución según sea el caso, en cuyo caso se formalizará mediante el instrumento jurídico correspondiente de ampliación y el proveedor deberá realizar la modificación correspondiente a la fianza.**", la licenciada en administración Osorio Morales, solicita el ejercicio de la cláusula citada, toda vez que resulta necesario el suministro e instalación de los aires acondicionados tipo mini Split siguientes: cuatro de 36,000 BTUS, para la Sala Colegiada Civil y Familiar, dos de 36,000 BTUS, para la Primera Sala Colegiada Penal y Civil, tres de 12,000 BTUS, para el cuarto de elevadores y uno de 36,000 BTUS para el site de informática, a fin de garantizar las condiciones de trabajo para el personal que labora en este Tribunal, haciendo constar, que el monto total de la ampliación solicitada en su oficio **DSG-CA-023/2025** es por la cantidad de **\$403,216.50 (cuatrocientos tres mil doscientos dieciséis pesos 50/100 M.N.)** impuestos incluidos, cantidad que no rebasa el 25% estipulado en el multicitado contrato. -----



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
YUCATAN

Tribunal Superior de Justicia

La licenciada en administración Karina Osorio Morales, de igual manera hace constar, que la documentación anteriormente mencionada, fue revisada y validada por: A) la Unidad de Asuntos Jurídicos y Sistematización de Precedentes de este Tribunal, mediante oficio **PJEY/TSJ/UAJSP/084/2025** de fecha diecisiete de febrero del año en curso, firmado por la doctora en derecho Ana Paulina Ortega Rosado, titular de dicha unidad, la cual estableció que la unidad a su cargo realizó una revisión jurídica y determinó que no se encuentra objeción alguna para la presentación de dicho documento para los fines correspondientes. B) El Departamento de Contraloría Interna de este Tribunal, mediante oficio número **DCI/015/2025** de fecha dieciocho de febrero del presente año, suscrito por la Abogada Karen Alejandra Alonzo González, jefa de dicho departamento, informó que derivado de la revisión documental del oficio **DSG-CA-023/2025** y sus anexos, encontró la misma completa y debido que, al respecto se informa que existe suficiencia presupuestal para llevar a cabo el citado procedimiento de licitación pública, su departamento encuentra viable presentar la referida documentación a este comité. C) El jefe del Departamento de Recursos Financieros de este Tribunal Contador Luis Augusto Durán Baeza informó en el dictamen de suficiencia presupuestal de fecha once de febrero del año en curso, que existen los recursos suficientes en el presupuesto en ejercicio para llevar a cabo la adquisición correspondiente. Los oficios, anexos y demás documentos referidos, fueron distribuidos a los miembros de este Comité durante el desarrollo de la sesión, y se acumularán al legajo de esta sesión copias de los documentos referidos. -----

Derivado del análisis realizado por los integrantes este Comité al oficio número **DSG-CA-030/2025** de fecha dieciocho de febrero del año en curso, al oficio **DSG-CA-023/2025** de fecha once de febrero del año en curso, ambos suscritos por la licenciada en administración Karina Osorio Morales, jefa del Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento de este Tribunal, al oficio número **PJEY/TSJ/UAJSP/084/2025** de fecha diecisiete de febrero del año en curso, firmado por la doctora en derecho Ana Paulina Ortega Rosado, titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Sistematización de Precedentes, al oficio número **DCI/015/2025** de fecha dieciocho de febrero del presente año, suscrito por la Abogada Karen Alejandra Alonzo González, jefa del Departamento de Contraloría Interna, al dictamen de suficiencia presupuestal de fecha once de febrero del año en curso, suscrito por el Contador Luis Augusto Durán Baeza jefe del Departamento de Recursos Financieros de este Tribunal, así como del análisis realizado a los anexos del citado oficio **DSG-CA-023/2025**, consistentes en copia del contrato **PODJUDTSJ-CA 14/2024**, copia del oficio de aviso de equipo recibido, copia del acta de aceptación del contrato **PODJUDTSJ-CA 14/2024**, el oficio de solicitud de ampliación, el correo de solicitud de cotización para el suministro e instalación de equipos de aires acondicionados, el correo de respuesta a la solicitud de cotización, la cotización del proveedor y el dictamen de suficiencia

presupuestal, y al determinar que se cumple con lo establecido en los artículos 17, 23 y 39 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública de este Tribunal, previo cambio de opiniones, el Comité de Adquisiciones adopta el siguiente punto de Acuerdo: **se aprueba por unanimidad de votos de los miembros de este Comité** realizar el adendum al contrato **PODJUDTSJ-CA 14/2024** referente al suministro e instalación de aires acondicionados para diversas áreas del Tribunal Superior de Justicia del Estado, a fin de que se lleve a cabo el suministro e instalación de los aires acondicionados tipo mini Split siguientes: cuatro de 36,000 BTUS, para la Sala Colegiada Civil y Familiar, dos de 36,000 BTUS, para la Primera Sala Colegiada Penal y Civil, tres de 12,000 BTUS, para el cuarto de elevadores y uno de 36,000 BTUS para el site de informática, por el importe total de **\$403,216.50 (cuatrocientos tres mil, doscientos dieciséis pesos 50/100 M.N.)** impuestos incluidos, monto que corresponde al total de la ampliación solicitada en el oficio **DSG-CA-023/2025**, y que no excede del **25%** estipulado en el citado contrato -----

Asimismo, se instruye a la Unidad de Administración de este Tribunal a fin de que realice el adendum al contrato **PODJUDTSJ-CA 14/2024** en las mismas condiciones de contratación y efectúe las gestiones conducentes, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2 del Acuerdo General Número OR01-250110-17 del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, y efectúe el pago recabando la factura correspondientes, en razón a lo establecido en los numerales 9 fracción IV del Reglamento en mención; 56 fracciones I, VIII y XI de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Yucatán, y 72 del Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán. Acumúlese copia de la documentación de cuenta al legajo del acta de esta sesión. **Acuerdo número EX02-250220-01.** -----

La presidenta suplente en uso de la voz, instruye al secretario ejecutivo para que dé fe que lo manifestado es el contenido de los oficios presentados por la licenciada Karina Osorio Morales, jefa del Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento de este Tribunal, a lo cual, el secretario ejecutivo de este comité, procede conforme a lo solicitado. -----

En cumplimiento del cuarto punto del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, la presidenta en funciones por suplencia de la magistrada presidenta de este Tribunal dio por concluida la sesión y para que surta los efectos legales que le son inherentes, se firma la presente Acta siendo las **quince horas** del día **veinte de febrero del año dos mil veinticinco**, por las personas que participaron en la misma. -----

CARGO	NOMBRE	FIRMA
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN, EN FUNCIONES DE PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, POR SUPLENCIA DE LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN MARÍA CRISTINA SÁNCHEZ TELLO ZAPATA.	



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
YUCATAN

Tribunal Superior de Justicia

VOCAL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CONTADOR PÚBLICO LUIS AUGUSTO DURAN BAEZA.	
VOCAL JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CONTADORA PÚBLICA MARÍA ALEJANDRA MAGAÑA AGUILAR	
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN KARINA OSORIO MORALES.	
COORDINADORA JURÍDICA DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y SISTEMATIZACIÓN DE PRECEDENTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN DERECHO GINA GONZÁLEZ DOGRE	
JEFA DEL DEPARTAMENTO CONTRALORÍA INTERNA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	ABOGADA KAREN ALEJANDRA ALONZO GONZÁLEZ.	
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	MAESTRO YUSSIF DIONEL HEREDIA FRITZ.	

Lo certifico -----

Esta foja pertenece al Acta relativa a la Tercera Sesión Extraordinaria celebrada por el Comité de Adquisiciones del Tribunal Superior de Justicia, el día veinte de febrero de dos mil veinticinco. -----

mp